

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ</b>			
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>			
	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>			
	CÓDIGO: AP-GF-PC-007	VERSIÓN: 02	FECHA: 06/12/2022	PÁGINA 1 de 5 <i>RAZ</i>

### 1. Objetivo

Generar los Estados Financieros del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, con fin de suministrar información útil, confiable, comprensible, oportuna, razonable y verificable para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas a los entes de vigilancia y control al igual que a la comunidad en general.

### 2. Alcance

Inicia con la consolidación de los cierres en las diferentes áreas que alimentan el proceso contable (nómina, almacén, tesorería, jurídica, etc.), contempla las actividades para la elaboración, presentación y publicación de los Estados Financieros y finaliza con la presentación de informes a los entes de control y grupos de interés

### 3. Definiciones

<b>Devengo</b>	Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo.
<b>Estados financieros</b>	Son aquellos que se preparan al cierre de un periodo, constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo del Instituto. Un conjunto completo de estados financieros comprende: a) estado de situación financiera al final del periodo contable; b) estado de resultado c) estado de Cambios en el Patrimonio; d) estado de Flujos de Efectivo; e) las notas a los estados financieros.
<b>Notas a los estados financieros</b>	Información cualitativa y cuánticamente que complementa los estados financieros, de los cuales hace parte integral. Las notas a los estados financieros son de carácter general y específico.
<b>Operaciones recíprocas</b>	Se denomina así la transacción financiera que se realice entre diferentes entes públicos por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, cualquiera sea el nivel y el sector al que pertenezca
<b>Chip</b>	<b>SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA (CHIP):</b> Es una plataforma que permite definir, capturar, consolidar y difundir información cuantitativa y cualitativa, producida por entidades públicas y otros actores, con destino al gobierno central, organismos de control y ciudadanía en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como la definición, ejecución y administración de planes de gobierno.

### 4. Documentos de referencia y normatividad

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>		
<b>CÓDIGO:</b> AP-GF-PC-007	<b>VERSIÓN:</b> 02	<b>FECHA:</b> 06/12/2022	<b>PÁGINA</b> 2 de 5

Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones el Catálogo General de Cuentas (CGC) que será utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.

Resolución 182 del 2017 *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002"*

Resolución 193 del 2020 *"Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016"*

#### 5. Lineamientos o políticas de operación

Políticas Contables

#### 6. Relación de formatos y anexos

Formatos generados por el aplicativo financiero  
 CGN2015\_001 Saldos y Movimientos Convergencia  
 CGN2015\_002 Operaciones Recíprocas Convergencia  
 CGN2016C01\_Variaciones trimestrales significativas

#### 7. Descripción de las actividades del procedimiento

No.	Descripción de la actividad	Responsable		Punto de control u observaciones
		Área	Cargo	
1	Generar comprobantes según la información suministrada por las diferentes áreas, tesorería, nómina, almacén, etc.	Gestión Financiera	CPS Contador	
2	Realizar el pre-cierre mensual en el Software Financiero.	Gestión Financiera	CPS Contador	
3	Realizar seguimiento a las posibles variaciones y/o saldos con naturaleza contraria en las Cuentas del Balance de prueba y en caso de ser necesarios se realizan los ajustes y/o reclasificaciones correspondientes	Gestión Financiera	CPS Contador	
4	Validar el cierre mensual y el cierre de la vigencia después de conciliar y hacer las	Gestión Financiera	CPS Contador	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

GESTIÓN FINANCIERA

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

CÓDIGO: AP-GF-PC-007

VERSIÓN: 02

FECHA: 06/12/2022

PÁGINA 3 de 5

	reclasificaciones, ajustes y/o registros correspondientes			
5	Generar Balance de prueba a nivel de cuenta para preparar informes contables	Gestión Financiera	CPS Contador	
6	Elaborar el Estado de Resultados, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el patrimonio, el Estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros anualmente. <b>Nota:</b> Los informes financieros, contables mensuales de enero a noviembre corresponde al Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera y notas contables de hechos económicos que no son recurrentes	Gestión Financiera	CPS Contador	
7	Diligenciar la certificación anual que acompaña a los estados financieros.	Gestión Financiera	CPS Contador	
8	Una vez firmados los Estados Financieros se publica mensualmente en un lugar visible del Instituto y se envían a la oficina correspondiente para que sean publicados en la página WEB, para el conocimiento y participación ciudadana; de conformidad con las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.	Gestión Financiera	CPS Contador	<b>Punto de control:</b> Resolución 182 de 2017 procedimiento publicación informes financieros y contables mensuales
9	Generar informe del CHIP contable con periodicidad trimestral por medio del software (formatos de saldos y movimientos, saldos de operaciones recíprocas, variaciones trimestrales significativas), para ser verificado y validado por la plataforma del CHIP-	Gestión Financiera	CPS Contador	





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

GESTIÓN FINANCIERA

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

CÓDIGO: AP-GF-PC-007

VERSIÓN: 02

FECHA: 06/12/2022

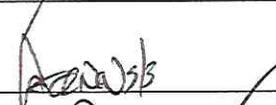
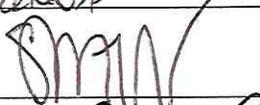
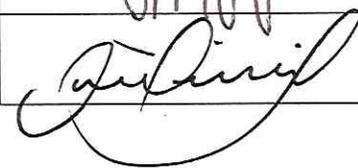
PÁGINA 4 de 5

	Información Contable Publica Convergencia			
10	Enviar trimestralmente el CHIP contable que consta del formato de saldos y movimientos y operaciones reciprocas y variaciones significativas y para el último trimestre se debe adjuntar los estados financieros anuales a través del CHIP local a la Contaduría General de la Nación.	Gestión Financiera	CPS Contador	Aceptación del informe a través de la página de la Contaduría General de la Nación
11	Generar informes contables anualmente por medio del software correspondientes a la SIA Contraloría, para ser verificados previamente antes del envío	Gestión Financiera	CPS Contador	
12	Diligenciar plantillas generadas por la página de la SIA CONTRALORIA para su posterior cargue y envío exitoso, así como su anexo correspondiente a los estados financieros	Gestión Financiera	CPS Contador	Log con cero errores
13	Elaborar semestralmente el informe del Boletín de Deudores Morosos del Estado con la información suministrada por la dirección, con destino a la Contaduría General de la Nación Nota: El formato diligenciado en esta actividad es establecido por la Contaduría General de la Nación.	Gestión Financiera	CPS Contador	
14	Archivar de los documentos soportes tanto de los Estados Financieros como de los informes de acuerdo con los lineamientos establecidos en tablas de retención documental.	Gestión Financiera	CPS Contador	



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ</b>			
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>			
	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>			
	CÓDIGO: AP-GF-PC-007	VERSIÓN: 02	FECHA: 06/12/2022	PÁGINA 5 de 5

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Tipo de Cambio
30/07/2014	01	Se crea el documento
06/12/2022	02	Se actualiza el alcance del procedimiento, definiciones, normatividad y se amplía las actividades.

CONTROL DE EMISIÓN			
Responsable	Nombres y apellidos	Firma	Cargo
Elaboró	Martha Malagón		Contadora
Revisó	Luz Catherine Venegas Bello		Asesor financiero
Aprobó	Shirley Jiménez		Profesional Universitario
Adoptó	Héctor Moncada		Director Ejecutivo

